

Martín Barranco, María (2019): *Ni por favor ni por favora. Cómo hablar con lenguaje inclusivo sin que se note (demasiado)*. Madrid: Catarata, 124 páginas. ISBN: 978-84-9097-682-1

Sandra Lorenzana Jabares

Universidad de León

slorej00@estudiantes.unileon.es

María Martín Barranco es autora de tres libros en los que la mujer y el lenguaje son los protagonistas clave: *Ni por favor ni por favora: Cómo hablar con lenguaje inclusivo sin que se note (demasiado)* (2019), *Mujer tenías que ser: La construcción de lo femenino a través del lenguaje* (2020) y *Punto en boca (esto no es un manual de lenguaje inclusivo)* (2022). Desde todos sus títulos puede verse una de las mayores preocupaciones de la escritora: el feminismo y su repercusión en la lengua. En la primera de las obras mencionadas, *Ni por favor ni por favora*, la autora trata de resaltar el predominio de un lenguaje sexista en nuestra sociedad, lo que hace necesario brindarles a todos los hablantes las herramientas para erradicarlo. María Martín parte del presupuesto de que el lenguaje es excluyente y pretende transmitir la idea de que la lengua sí puede ser incluyente, pero... ¿realmente ese propósito alcanza el pensamiento del lector cuando este aborda su lectura?

Este ensayo divulgativo se estructura en 14 capítulos a lo largo de los que se desarrollan dos temas fundamentales: el masculino genérico frente a la posición de la mujer y la ideología de la Real Academia a partir de su Diccionario; ambos reflejados a través del prisma de la crítica y la aversión. Además, mientras avanza en su argumentación, se van entretejiendo algunas soluciones que para la autora pueden ser efectivas a la hora de luchar contra el carácter excluyente del lenguaje y que no atentan contra ningún principio rector del mismo. En su parte final, aparece un breve anexo que recoge el principal objetivo ya mencionado desde el título, esto es, un pequeño manual sobre el uso del lenguaje de manera inclusiva. Así pues, esta organización no responde a una estructura clara debido a dos razones: primera, los contenidos aparecen difuminados y, segunda, se suelen repetir en numerosas ocasiones a lo largo de los diversos capítulos.

La autora hace manifiesta su intención desde el propio título. *Ni por favor ni por favora* remite al lector directamente al caso de la feminización de los sustantivos, aportando tintes irónicos desde el principio —los mismos que marcan la redacción de todo el texto—. Aparece un proceso de feminización

caricaturizado y exagerado; los nombres con referente no animado carecen de moción de género, lo que se interpreta, una vez leído el libro, como una sátira al propio rechazo que se desprende del lenguaje inclusivo. Este título, además, se complementa con el subtítulo *Cómo hablar con lenguaje inclusivo sin que se note (demasiado)*, del que puede extraerse, por un lado, el propósito que plantea la autora para la elaboración de un manual sobre el uso del lenguaje inclusivo y, por otro, de nuevo, ese carácter despectivo o negativo que comportan esos ideales enmarcados bajo el nombre de “lenguaje inclusivo”.

De entrada, el lector puede abordar su lectura con el objetivo de encontrar las claves para adoptar un lenguaje inclusivo sin la necesidad de violar ninguna de las reglas gramaticales que rige el español, un propósito explícito, como se ha señalado, que la autora expresa en el propio título. Ahora bien, realmente esto no es lo que se encuentra ese lector interesado, de manera que la relación título-contenido que una obra de este tipo debería recoger no se ve reflejada. Ese contenido responde, en todo caso, a una acumulación de críticas sobre el machismo que se desliga de la Academia y, en especial, del su *DLE*, reduciendo esa “guía” a un breve anexo, “Lenguaje inclusivo: manual de uso práctico”, que nada tiene que ver con aquellos manuales que elaboran las instituciones, las empresas o la prensa y que aportan explicaciones y ejemplos más exhaustivos y amplios.

De toda esta problemática se deriva el siguiente aspecto que responde a la fundamentación lingüística de los conceptos considerados por la autora y su influencia ideológica. Sobre la primera cuestión esencial que se sigue del lenguaje inclusivo, el masculino genérico, se vislumbra una falta absoluta de fundamentación científica que parece proceder de una ideología muy marcada por parte de la propia autora. Teniendo en cuenta afirmaciones como: “La jerarquización del masculino sobre el femenino corresponde a una visión del mundo del siglo XVIII, y la gramática que cristaliza esa jerarquización también”, “El masculino genérico es una decisión que tomaron un montón de hombres, sin mujeres” o “se debe a una decisión tomada por hombres por criterios machistas y no gramaticales” (respectivamente, Martín Barranco, 2019, p. 22, p. 59, p. 78), la autora demuestra el desconocimiento de los principales cimientos empíricos en materia lingüística. Primero, en todo lo que tiene que ver con el origen y el establecimiento del masculino genérico, pues su existencia se explica históricamente desde el indoeuropeo, lengua en que no existía aún la oposición ‘macho’/‘hembra’, sino el epiceno. Con el tiempo, esta oposición fue introduciéndose en la lengua a través de procedimientos gramaticales: el *género* y, durante toda la evolución al latín y al posterior romance, fueron surgiendo las formas femeninas procedentes de estos epicenos, de manera que el femenino se convirtió en el género específico —o marcado—, dejándole a la forma masculina el carácter no marcado dentro de la oposición (RAE, 2020, pp. 512-513). Este mecanismo de neutralización, según explica Moreno Fernández (2020, p. 72), ocurre también con la flexión de número —el singular pasa a ser el

término neutro de la oposición— o con los tiempos verbales —en el caso del tiempo presente—. Concluimos, pues, que el origen del masculino genérico atiende a cuestiones históricas del funcionamiento de la lengua que se remontan al tan lejano indoeuropeo y no a una mera decisión de hombres machistas del siglo XVIII; por otro lado, una idea utópica —o distópica, según se mire— considerar que modificar forzosamente una lengua es tarea fácil. Y, al respecto, lanzo una pregunta al aire: ¿qué ocurre con aquellas culturas que disponen de lenguas como el guajiro, el afaro, el koyra o el zaise, las cuales presentan el femenino genérico, y son sociedades tanto o más patriarcales que la nuestra? (Grijelmo, 2018).

Además, el género no marcado no puede reducirse a un simple mecanismo lingüístico ambiguo, ya que hay que tener en cuenta el contexto de cada enunciado y el principio de la economía lingüística. La autora afirma que “la economía del lenguaje no es el principio absoluto de ningún idioma, pues la propia existencia del género gramatical iría en contra de ese principio” (Martín Barranco, 2019, p. 60); y claro está que este no es un principio absoluto, pues existen licencias o contextos que rompen con él; no obstante, se comparan dos realidades que pertenecen a distintas esferas de la lengua; mientras que el género gramatical es un procedimiento intrínseco a ella, la economía lingüística es un principio regulador externo que actúa, especialmente, en la dimensión comunicativa, y sobre todo oral.

Por otro lado, es innegable el gran peso que tiene en el planteamiento de la obra la propia ideología de la autora. Su respuesta al sesgo sexista que comportan numerosas definiciones del *DLE* es clara y contundente; y, en efecto, bien fundamentada. Su crítica a la falta de sistematicidad en la marcación de las acepciones es un problema obvio de la lexicografía académica, si bien se está remendando en cada actualización. Así, como bien aclara la institución (2014, p. 21), “cuando [la realidad] cambia, se va modificando también, [...], la lengua que es reflejo de ella; y es finalmente el diccionario —en la culminación del proceso, no como su desencadenante— el que [...] ha de reflejar tales cambios”. Así, como es lógico, un diccionario transmite “concepciones ideológicas: la elección de ciertos definidores y no otros, la selección de una nomenclatura determinada o la presencia o ausencia de marcas [...] son claros indicadores de un discurso marcadamente ideológico.” (Junquera Martínez, 2016, p. 5). De manera que todo esto requiere un proceso lento y progresivo que solo a través del paso del tiempo podrá ir despojándose de sus sombras.

A raíz de estas ideas se puede entrever otra problemática que surge del planteamiento de la autora: lenguaje y sociedad ¿qué influye en qué? Su perspectiva es confusa: desde posturas que afirman que un cambio en la lengua supone un cambio en la sociedad, dando a entender que la inclusión de un término en el diccionario sirve de motor para el cambio social, hasta otras que explican que se trata de “incorporar el uso para que pueda cristalizarse en la norma. Para que tenga que ser recogido por el diccionario” o “Que la lengua

cambie pasa por una sociedad que cambie” (respectivamente, Martín Barranco, 2019, p. 29, p. 82). Vemos, pues, que la autora no tiene claro cuál es el verdadero motor de cambio de una lengua. Por mucho que se fuerce un cambio en la lengua, si la dimensión social sigue marcada por una ideología determinada, esta seguirá estando presente entre los hablantes, quienes considerarían las nuevas formas lingüísticas una deformación burlona de su lengua.

En suma, gran parte de la problemática que se vislumbra en el planteamiento de María Martín responde a las referencias bibliográficas de las que la autora se ha servido. Se puede observar que las obras citadas atienden en su mayoría a la crítica de la Academia y a sus académicos, sin tener en cuenta otros textos que recojan otras perspectivas, no contrarias pero sí más amplias. Esto se explica por la ausencia de estudios empíricos sobre la categoría de género gramatical (y su relación con el sexo) y otros conceptos básicos como el principio de economía del lenguaje. El contenido abordado, por tanto, se focaliza en demasía sobre esas acepciones del *DLE* con sesgo sexista que, si no fuera por el humor y la sátira, resultarían repetitivas en su lectura. De la misma forma, el hecho de que no exista correspondencia alguna entre el título y el contenido puede causar el descontento entre sus lectores, pues promete un objetivo que no se ve cumplido por la obra.

La lengua, en definitiva, se merece una reflexión mucho más profunda que la que la autora le ha dedicado en este libro; la lengua es una realidad muy compleja que no puede ser desgajada de manera tan sucinta y reduccionista. Hay una historia y una evolución detrás de ella que, junto con el factor social, marca y explica su rumbo en una dirección u otra. En ningún caso la decisión espontánea de ningún hombre –tampoco de ninguna mujer– puede cambiar las estructuras lingüísticas propias de cada lengua.

Bibliografía

- GRIJELMO, Á. (2018). ¿Invisibiliza nuestra lengua a la mujer? *El País*. Recuperado el 15 de diciembre de 2022, de https://elpais.com/cultura/2018/11/28/actualidad/1543418937_639835.html
- JUNQUERA MARTÍNEZ, A. (2016). *Lexicografía a través del espejo. Reflejos ideológicos en los diccionarios de la Real Academia Española* [Trabajo Fin de Máster inédito, Universidad de León y Real Academia Española].
- MARTÍN BARRANCO, M. (2019). *Ni por favor ni por favora. Cómo hablar con lenguaje inclusivo sin que se note (demasiado)*. Catarata.
- MORENO FERNÁNDEZ, F. (2020). *La lengua y el sueño de la identidad*. Aracne.
- RAE (2020). Sobre sexismo lingüístico, femeninos de profesión y masculino genérico. Posición de la RAE. En *Crónica de la lengua española 2020* (pp. 488-527). Editorial Planeta.

Martín Barranco, María (2019): *Ni por favor ni porfavora. Cómo hablar con lenguaje inclusivo sin que se note (demasiado)*. Madrid: Catarata, 124 páginas. ISBN: 978-84-9097-682-1

RAE y ASALE. (2014). Preámbulo. En *Diccionario de la lengua española* (23.^a edición). Recuperado el 17 de diciembre de 2022, de <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola>